



SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cuando surjan circunstancias científico-técnicas concretas como consecuencia de las cuales no sea posible la ejecución de la actividad dentro del periodo previsto, el investigador principal podrá solicitar la ampliación del período de ejecución del proyecto. Dicha solicitud deberá ser presentada al menos 2 meses antes del final del periodo de ejecución del proyecto.

No se autorizarán ampliaciones que excedan del 31 de diciembre de 2026.

1. Datos del proyecto:

Referencia:

Título:

Modalidad:

Proyectos de Investigación Lanzadera

Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género

Investigador/a principal:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de finalización actual del proyecto:

Duración de la prórroga solicitada:

2. Justificación razonada de la necesidad de ampliación del plazo de ejecución del proyecto, en función de los siguientes ítems. Marque los que procedan.

A fin de alcanzar totalmente los objetivos científicos del proyecto. Indicar el porcentaje de ejecución:

A fin de alcanzar totalmente las actividades especificadas en la memoria.

A fin de ejecutar la totalidad del presupuesto.

Importe total concedido:

Importe ejecutado:

Otros. Especificar:

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.:

Investigador/a Principal del proyecto